

Para asegurar al máximo el aprovechamiento de los cursos, un ambiente de aprendizaje óptimo y un buen funcionamiento de la escuela, GrisArt se rige por las normas siguientes:

NORMAS GENERALES

1. GrisArt facilita el uso de sus instalaciones fuera de las horas de clase y de práctica pautada obligatoria (PPO) a todos los alumnos que demuestren tener los conocimientos necesarios para utilizarlas correctamente.
2. El equipo básico que debe tener el alumno es: cámara réflex, preferiblemente digital, trípode y carta gris. Si trabaja con cámara analógica, corre de su cuenta el material fungible que precise a lo largo del curso. Por su parte, GrisArt facilita los productos químicos de copiado estándar en B/N.
3. Los alumnos deben procesar sus películas fuera de la escuela. El uso del laboratorio de GrisArt se destina al copiado exclusivamente.
4. El alumno debe asistir a clase en el horario en el que está inscrito.
5. El alumno debe asistir a la PPO en el día y horario estipulado.
6. Se exige puntualidad al entrar y salir de clase y PPO. El alumno que llegue tarde no podrá incorporarse a la clase.
7. GrisArt utiliza como vía de emisión de comunicados a los alumnos el correo electrónico y/o tablón de anuncios.
8. Los monitores de las aulas digitales asistirán a los alumnos sólo durante las clases y PPO.
9. En Secretaría no se facilita información sobre el contenido de las clases y ejercicios. Esa información se debe solicitar al profesor en clase.
10. Ni por teléfono ni por correo electrónico se puede reservar hora en ninguna instalación, ni se facilita información de los horarios de disponibilidad de las instalaciones.
11. Para acceder a cualquier piso o instalación de la escuela es imprescindible pasar por Secretaría (2ª planta).
12. GrisArt ofrece conexión a Internet y a un servidor de documentos. El uso de ambas redes debe limitarse a fines académicos.
13. La conexión a Internet durante las clases y PPO está prohibida, salvo indicación expresa del profesor o del monitor.
14. GrisArt no garantiza la integridad ni la privacidad de los datos almacenados o transmitidos. Es responsabilidad del alumno hacer copias de seguridad en CD-R u otro soporte de los documentos que desean conservar.
15. El alumno se compromete a hacer un buen uso de los equipos e instalaciones de GrisArt y a dejarlo todo en orden después de su uso.
16. Está prohibido fumar en toda la escuela y zonas de acceso. No cumplir esta norma implica la privación del uso de esa instalación.
17. No se permite consumir comidas ni bebidas en ninguna instalación de la escuela a excepción de la cafetería (2ª planta).
18. Los teléfonos móviles deben permanecer apagados durante las clases y PPO.

NORMAS ACADÉMICAS

19. La evaluación del alumno se realiza a través del control de la asistencia, las PPO, el examen y el trabajo final de cada módulo del curso.
20. La asistencia a clase y PPO es un factor determinante en la evaluación del alumno. Los alumnos que excedan el número de faltas permitidas (30% del total de clases de cada módulo) perderán su derecho a ser calificados y a obtener el Certificado.
21. Si no se aprueba un curso una vez agotadas las dos convocatorias de evaluación existentes para exámenes y trabajos finales (la ordinaria y la de recuperación), no se obtiene el Certificado.
22. Para obtener el Diploma del Plan de Estudios el alumno debe haber obtenido el Certificado de cada uno de los cursos que lo conforman.
23. El alumno que haya suspendido un curso podrá inscribirse en el siguiente de nivel superior salvo que GrisArt considere que no reúne los conocimientos mínimos imprescindibles.
24. Una vez iniciado el curso, GrisArt se reserva el derecho de seguir admitiendo en la escuela a alumnos conflictivos o con muy bajo rendimiento. Ello no conlleva la devolución del importe abonado.

acepta las normas arriba indicadas.

(nombre alumno)

Barcelona, a _____ de _____ de 20_____

Firma: